

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de fecha 17 de julio de 2020**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en sesión virtual efectuada con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, y derivado del acuerdo en el que se determinó la suspensión de labores por tiempo indefinido de forma presencial en las instalaciones del Organismo Electoral, con motivo de la pandemia del coronavirus – COVID – 19, aprobado por el Pleno del Consejo el pasado 22 de abril del presente año, siendo las 13:05 horas del día 17 de julio de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, para llevar a cabo Sesión Ordinaria convocada por su Presidente, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día de fecha 17 de julio de 2020.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2020.
4. Informe Semestral que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Propuesta de Campaña para la Prevención de Violencia Política en Razón de Género.
6. Asuntos generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, Comisionado Presidente; Mtra. Zelandia Bórquez Estrada Consejera Comisionada; Mtro. Martín Faz Mora, Consejero Comisionado; así como la L. C. C. Ruth Ramírez Torres, Secretaria Técnica de la Comisión; declarándose presentes todos los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos.

Durante la sesión ordinaria, estuvieron presentes como invitadas e invitados, los integrantes del grupo de trabajo: Daniela Orta Ramírez, Laura Warburton Rangel, Ernesto García Hernández, así como Guadalupe Ramírez Torres, secretaria técnica suplente de la Comisión de Igualdad.

Acto seguido se dio lectura al orden del día de fecha 17 de julio de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

Así también, se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad de los consejeros electorales comisionados.



**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de fecha 17 de julio de 2020**

Al entrar al punto 4 del orden del día, la secretaria técnica Ruth Ramírez Torres, dio lectura al Informe Semestral que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, correspondiente al período del 25 de octubre de 2019 al 30 de abril de 2020.

Expuso que los trabajos y acciones reportadas durante este periodo, derivan de las atribuciones de la comisión enmarcadas en el artículo 60, fracción VII y 64 BIS de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, así como para dar cuenta del avance en las metas establecidas en el Plan de Trabajo previsto para último trimestre del ejercicio fiscal 2019, así como del ejercicio fiscal proyectado para el 2020.

Para cumplir con las atribuciones de la Comisión Permanente de Igualdad y Violencia Política, destacó que se realizaron 5 sesiones ordinarias en las cuáles se generaron 20 acuerdos, 6 proyectos integrales presentados, 1 firma de convenio en materia de igualdad con el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y la subsecuente realización de tres eventos en los que se capacitó en materia de género e igualdad.

Además, durante este semestre se dio vista a dos casos de violencia política de género enviados por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y se atendieron tres escritos de solicitudes de información del mismo observatorio, del estado de Guerrero y del Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres.

El informe íntegro se anexa a la presente acta, y se aprueba por unanimidad de los consejeros para su presentación al Pleno del Consejo, instruyéndose a la secretaria técnica para que envíe al Secretario Ejecutivo el proyecto para su presentación por parte del Consejero Edmundo Fuentes Castro.

En otro punto del orden del día, se presentó la propuesta de Campaña para la Prevención de Violencia Política en Razón de Género.

La secretaria técnica, explicó que para dar seguimiento a la nueva regulación en materia de violencia política de género, en la que se establecieron diversas facultades al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para prevenir, atender, sancionar y, en su caso, erradicar la violencia política contra las mujeres; realizar la difusión en los medios de comunicación de las conductas, acciones u omisiones que conllevan a la violencia política en razón de género; la prevención, formas de denuncia y conciencia sobre la erradicación de la misma; se presenta la propuesta para implementar la Campaña de Prevención de Violencia Política en Razón de Género.



**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de fecha 17 de julio de 2020**

Destacó que si bien el plan de trabajo propuesto para el ejercicio fiscal 2020 se establecieron algunas acciones a realizarse de manera presencial, éstas han sufrido cambios aprobados por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política debido a la contingencia generada por COVID-19, situación por la que se propone rediseñar las estrategias inicialmente planteadas, las cuáles permitirán cumplir además con las nuevas atribuciones establecidas en la nueva Ley Electoral para el Organismo Electoral, estableciendo estrategias de prevención que tendrán que contemplar la mayor parte de las actividades de forma electrónica.

Explicó que el objetivo es implementar una campaña de Prevención de Violencia Política en Razón de Género que permita al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, prevenir, atender, sancionar y, en su caso, erradicar la violencia política contra las mujeres.

Entre los objetivos específicos destacó la necesidad de realizar difusión en los medios de comunicación del catalogo de conductas, acciones u omisiones que conllevan a la violencia política en razón de género; informar a la ciudadanía y participantes del proceso electoral acerca de las formas de denuncia y hacer conciencia sobre la erradicación de la misma. El voceto de proyecto se anexa a la presente acta y tomará como base el contenido de la charla impartido a los integrantes de la Comisión de Igualdad por parte de la consejera electoral, Zelandia Borquez Estrada.

En la discusión del proyecto, los consejeros electorales consideraron importante dar seguimiento a las nuevas atribuciones enmarcadas en la ley electoral respecto a la difusión de violencia política de género en razón de género.

El consejero Edmundo Fuentes Castro destacó la importancia de que una vez concretados los números específicos del costo de la campaña se pueda presentar la solicitud del proyecto a la Comisión de Administración y Capacitación en el entendido que hay recurso disponible para ejercer proveniente del artículo 37.

Por su parte la consejera Zelandia Borquez propuso como una acción importante que la Comisión de Igualdad de Género pudiera realizar una publicación similar a la presentada por el Instituto Nacional Electoral en materia de buenas prácticas por parte del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Solicitó analizar dicha posibilidad y verificar presupuestos, así como contenidos, a fin de poder realizar una publicación que destaque las buenas prácticas realizadas por CEEPAC, a través de la Comisión.



**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de fecha 17 de julio de 2020**

El proyecto fue aprobado en lo general, a fin de que una vez que se tengan presupuestados cada uno de los rubros pueda presentarse la solicitud a la Comisión de Administración y Capacitación para su autorización presupuestal.

En asuntos generales, se acordó dar seguimiento en próxima reunión a la propuesta presentada por el integrante del Equipo de Trabajo, Ernesto García, respecto al Observatorio de Participación Política de Jóvenes.

**Acuerdos tomados por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Política**

**CPIGVP/SO/154/17/07/2020.-** Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2020.

**CPIGVP/SO/155/17/07/2020.-** Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el acta de sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2020.

**CPIGVP/SO/156/17/07/2020-** Se aprueba por unanimidad Informe Semestral que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para su presentación al Pleno.

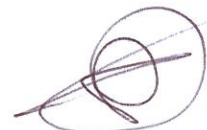
**CPIGVP/SO/157/17/07/2020.-** Se aprueba en lo general por unanimidad de los consejeros comisionados, la Propuesta de Campaña para la Prevención de Violencia Política en Razón de Género, en el entendido de que una vez que se tengan presupuestados cada uno de los rubros pueda presentarse la solicitud a la Comisión de Administración y Capacitación para su autorización presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión de Comisión de Igualdad siendo las 13 horas con 46 minutos, declarándose que todos los acuerdos presentados son válidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA  
POLÍTICA**



**Mtro. Edmundo Fuentes Castro**  
**Comisionado Presidente**



**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de fecha 17 de julio de 2020**

**Mtro. José Martín Fernando Faz  
Mora  
Consejero Comisionado**



**Mtra. Zelandia Bórquez Estrada  
Consejera Comisionada**



**L. C. C. Ruth Ramírez Torres  
Secretaria Técnica de la Comisión**